

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico – técnico, (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) para la línea de investigación clínica en Obesidad y Nutrición en el Grupo de Endocrinología de enfermedades metabólicas del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en agosto (tras firmas), y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 27.862,56 aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Coordinación en ensayos clínicos fase II-III:

Experiencia en el manejo de bases de datos de ensayos clínicos mediante cuaderno de recogida de datos electrónicos, registro de efectos adversos, etc; Obtención, análisis e interpretación de los parámetros antropométricos en obesidad; Análisis de la composición corporal mediante impedancia multi-frecuencia y DXA; Obtención, análisis e interpretación de pruebas de morfología muscular y tejido adiposo, mediante ecografía abdominal y ecografía muscular; Obtención, e interpretación de pruebas funcionales de fuerza muscular: dinamometría, SPBB, test caminata 6 min; Conocimientos, obtención e interpretación de cuestionarios de calidad de vida; Manejo de muestras biológicas: centrifugación, separación sueros, alícuotas, extracción de DNA, control congeladores -20°C y -80°C; Nutrición Clínica aplicada a obesidad: modelos de dietas, seguimiento de pacientes, programas de actividad física; Tratamiento farmacológico de la obesidad; Interpretación estadística básica y bioinformática; Diseño y análisis de bases de datos; Presentación de los resultados en congresos, sesiones clínicas intradepartamentales e interhospitalarias; Redacción de artículos científicos y publicación en revistas nacionales e internacionales con alto factor de impacto; Diseño de ensayos clínicos, gestión de proyectos, revisión y actualización bibliográfica. Redacción de informes y acciones orientados a la transferibilidad de los resultados.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulaciones Universitaria en Medicina y en Nutrición Humana y Dietética. Equivalencia nivel meces 3.
- Disponer de un certificado de buenas prácticas clínicas.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **21 de julio de 2025** y finalizará el día **25 de julio de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “22TS-16-2025”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Publicaciones en revistas relacionadas con obesidad, nutrición clínica en obesidad, farmacoterapia, de cuartil Q1, como primer firmante (0-3 puntos)
2. Experiencia en las funciones a desarrollar descritas (0-4 puntos)
3. Conocimientos y formación relacionados con las funciones del puesto descritas: (0-2 puntos)
4. Movilidad (0-1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **21 de julio de 2025**